

# EL POPULAR

SEMANARIO INDEPENDIENTE, VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE CABRA Y SU DISTRITO.

Año II

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
En Cabra un mes, 0'50 ptas.—Fuera, trimestre, 2'00.—Semestre, 3'50.—Año, 6'00—Número suelto, 15 céntimos.  
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Cabra 10 de Diciembre de 1919

REDACCIÓN

Enrique de las Morenas, 8, a donde se dirigirá la correspondencia.

Todos los autores responden de sus escritos.

Núm. 66

## UN PELIGRO

En el constante tejer y destejer que constituye la característica de la Administración Pública en España, acaba de ofrecérsenos una nueva muestra, que puede influir poderosamente en la cotización de la mayor riqueza de esta comarca.

Nos referimos a la R. O. número 161, dictada con fecha 25 de Noviembre pasado por el Ministro de Abastecimientos.

Declárase en ella que las regiones productoras de aceite no tienen derecho a participar en la distribución de los depósitos que hayan constituido los exportadores, como requisito previo, como gravámen, mejor dicho, de la exportación, porque la principal finalidad de esos depósitos es el abastecimiento de las regiones que no producen aquel caldo. Y, en su consecuencia, el Gobernador Civil de esta provincia, en circular de 29 del mismo mes de Noviembre, ordena a los Alcaldes que adopten las medidas oportunas para atender al consumo local de tan indispensable artículo, invitando a los poseedores de aceite en sus respectivos términos municipales para que lo cedan al precio de tasa, por ser esta provincia productora de aceite; recuerda la prohibición absoluta de la venta de estos caldos a precio superior al de tasa, y ordena que se apliquen a los contraventores las sanciones que autorizan la ley de subsistencias y las disposiciones complementarias.

Sabíamos todos que el Ministerio de Abastecimientos, conocedor de las exorbitantes ganancias de los exportadores de aceite y preocupándose de que el consumo interior de la Nación quedase siempre abastecido, a precios módicos, había impuesto a los exportadores la obligación de abastecer el mercado nacional de aceites, a quince pesetas la arroba, mediante que era y es requisito necesario para toda la exportación, el que la persona o entidad que la soli-

citase, dejase a disposición del Ministerio, en aceite, un tanto por ciento igual al que representase el consumo de la Nación con relación a las existencias declaradas por los productores, fabricantes, almacenistas, etc.

De este modo, como nunca se autorizaron exportaciones en mayor cantidad de la que, sin peligro para el mercado interior, podía salir, siempre estuvo cubierto este mercado, sin necesidad de sacrificio alguno por parte de los productores, que vendían sus aceites a los exportadores, sin limitación y sin sujeción a tasa alguna, puesto que los depósitos, que constituían esos exportadores, bastaban para el consumo interior.

¿Qué ocurre ahora para que se divida en castas a los productores y aún para que se facilite, con la poca claridad de la R. O. que comentamos, el negocio de los exportadores?

Si a los poseedores de aceite, en regiones olivíferas, como la nuestra, les está prohibido, según la Circular del Gobernador, vender sus caldos a precio superior al de tasa, ¿cómo se evitará que los exportadores compren a ese precio para vender luego con escandalosas utilidades? ¿Es que van a comprar en regiones que no sean productoras de aceite?

Aparte estas consideraciones, existen otras que hacen aún mayor el enorme perjuicio que esas disposiciones, si no se aclaran inmediatamente, pueden causar a los poseedores de aceite en nuestra comarca.

La forma en que en esta región se desenvuelve la producción del aceite, agrava aún más el peligro, sobre todo para quienes dedicaron su actividad y su capital al fomento de una industria, como la fabricación de aceites, que ha traído el florecimiento de la única riqueza importante de esta región.

La Circular del Gobernador dispone, como hemos dicho, que los Alcaldes inviten a los poseedores de aceite, para que lo cedan a precio de tasa, y todos sabemos que en Cabra, al menos, y en muchos pueblos inmediatos, existe gran número de

propietarios, con extensas heredades de olivar, que no transforman sus productos, aún contando con fábricas para ello, porque venden la aceituna a precio, en la unidad, equivalente a la arroba de aceite mucho mayor del fijado como tasa.

Y estos propietarios, que no son realmente poseedores de aceite, ¿han de ser de mejor condición que aquellos otros que elaboran directamente sus productos y aún que los industriales que les pagaron a altos precios sus aceitunas?

Todo esto, necesita, urgentemente, una aclaración, que han de pedir, como un solo hombre, cuantos están interesados en la riqueza olivarera, que, en esta región—no nos cansamos de repetirlo—somos todos, porque ella constituye la base esencial de nuestro progreso en el porvenir.

Poetas españoles.

## MADRIGAL

Niña, si de las rosas,  
dieras de tus mejillas agarenas,  
el perfume a mis fauces ardorosas,  
el color nunca en ellas te faltara,  
porque yo las regara  
con el caudal sangriento de mis venas.

Sálvame con tu amor, compadecida,  
de este martirio que en mi pecho late.  
Quiéreme, aunque tu amor, de bello mate.

¡Por este que te entrego por mi vida!

¿Temer? ¿Por qué? El tesoro de la tierra,  
en el del corazón solo se encierra;  
tras su ilusión rosada,  
el mundo es cielo... y lo demás no es nada.

Niña, que como estrella,  
de la noche eternal de mi querella  
rompiste el pardo tul;  
del amor en el rito,  
bogemos por buscar la ilusión bella:  
¡Mi alma su mar tendrá en el Infinito,  
y en el Ensueño, la barquilla azul!

L. N. CORTÉS DE LOS RIOS.

POLÍTICA

## LOGICA, JUSTICIA

Las personas encargadas de ejercer los poderes municipales deben tener como punto inicial de su gestión la capacidad administrativa: el programa que en el orden administrativo tengan los representantes municipales será la base de la cual

ha de depender que la obra a realizar por los mismos sea grande o destestable. Un programa administrativo erróneamente desarrollado o formado, será causa segura de que la gestión municipal, en los demás órdenes, sea inaceptable.

Porque todo proyecto que los municipios mantengan tendrá que ser iniciado teniendo presente ante todo las condiciones económicas en que se encuentren; pues si tales condiciones son negativas o defectuosas, indiscutiblemente que serán utopías cuantas disposiciones piensen tomarse para dar esplendor y eficiencia a las actuaciones gubernativas.

No se incluyen entre estos casos insolubles los que se refieren a cuestiones sociales o a las de ejercicio de autoridad en el sentido lato de esta palabra, en razón a que el éxito para resolver tales cuestiones, generalmente radica en la mayor o menor iniciación que tenga la autoridad civil, en el problema actualmente planteado entre el capital y el trabajo, y en el grado más o menos privilegiado en que se halle su concepto moral.

Actualmente existe en Cabra un régimen administrativo impuesto a los administradores de un modo violento, por así decir.

Tal régimen administrativo es hijo de un programa ostentado por elementos liberales en pugna con el mantenido por los hoy mandantes, quienes, en todo momento, se manifiestan opuestos a que prospere el plan económico que hoy rige, pues en distintas ocasiones lo rechazaron plenamente, y si hoy lo acatan es ante las imperiosidades de la necesidad.

No puede suponerse, pues, que los mandantes municipales de Cabra sean partícipes del régimen económico puesto ahora en sus manos, ya que repetidamente le desecharon, y esa repetición significa, no impremeditación al exponer el criterio, sino ratificación del opuesto.

Nadie podrá negar la falta de lógica que se patentiza en el insólito hecho de que sean ejecutores de un programa aquellos que en todo momento fueron irreductibles enemigos de que aquel subsistiese; aquellos que sus motivos tendrían para poner frente a aquel propósito otro completamente en pugna. Nadie podrá considerar lógica la comisión de guardar una ley encomendada a

aquellos señalados por sus deseos de no cumplirla.

Tal sucede en Cabra: El Ayuntamiento ha de sujetarse a una marcha económica de la cual son adversarios los mismos que están encargados de seguirla e imponerla.

Y siendo, repetimos, el aspecto económico de los Municipios, el principal, y del cual depende el acierto en los otros aspectos, ¿cómo hemos de pensar, siquiera, que nuestro Municipio prospere, y el pueblo goce del apogeo posible de su Ayuntamiento, siendo los encargados del poder los primeros desconocedores y los mayores enemigos, por ignorancia, de las normas a que han de someter su actuación? Si han de tener que obrar contra su conciencia, cómo podremos esperar que lo puedan hacer con justicia?

Eso no debe ser consentido.

Otro aspecto: Los mandantes actuales de Cabra mantienen o están desarrollando hoy un programa administrativo, contra su voluntad. A ellos les ha sido impuesto por las circunstancias, y dadas las tenaces campañas que contra él hicieron, nada de extraño tiene, que, aún por amor propio, estando en sus manos, hagan, fracasar aquel programa, torciendo, a propósito, la marcha por él trazada, para envolver en el fracaso a los proponentes de aquél.

Tampoco nada de extraño tendría que, por inaptitud de los mandantes (aprobada su buena fé) aquel programa económico fracasase, y lo mismo los que lo han deseado.

Esto es antilógico e injusto.

Ese programa deben desarrollarlo los que lo han formado e impuesto, para que de ellos sea el triunfo o el fracaso que provenga. Y además, porque ellos son los únicos perfectos conocedores de él, y los que por su feliz resultado pondrían todo su amor, todo su empeño y todas sus actitudes.

En las circunstancias actuales, si el Ayuntamiento florece, debido a las nuevas normas, sería injusto y ridículo que los mandantes de ahora, enemigo de ellas, se abrogasen el triunfo, y si, por el contrario, sobreviene, como causa, un desquiciamiento, sería injusto también atribuirles la responsabilidad del desacierto.

Por lógica, por justicia y por propia conveniencia moral, deben marcharse los que hoy rigen al pueblo de Cabra, pues además es vergonzoso que actúen supeditados a los cauces que han marcado los extraños, sin iniciativa propia.

Que vengan aquéllos.

TOMÁS LUQUE.

Madrid, 1919.

Pida V. en todos los establecimientos el exquisito vino

FINO "PAQUITO"

MADRID

"PALETADAS"

Cuando ya se lleva más de un año en Madrid, se va uno dando cuenta de la razón de las cosas; después, de las cosas mismas. Es como cuando entramos de pronto en un túnel: hace falta adaptar la vista a la oscuridad para hacer perceptible el contenido.

Los primeros días en la Corte son aciagos. Estamos física y espiritualmente ciegos, deslumbrados y lejos de nosotros mismos. Por eso, no vemos los números de las casas, aún cuando algunas lo tienen en cinco partes distintas.

Tampoco vemos los nombres de las calles. Estos pasan a nuestra observación, en el toberlino de rótulos, carteleras, epígrafes conmemorativos, etc.

El llamado cruelmente «paleta» no es siempre un pobre ignorante pueblerino: existe el «paleta» intelectual, más paleta aún, precisamente, por no ser ignorante.

Los primeros días en Madrid pasan en nosotros como una película cinematográfica, dejando una amalgama de sensaciones diferentes y difíciles de coordinar. Traemos el prejuicio de los pueblos; un prejuicio que autoriza toda la ética particular y gratuita que formamos al hacer nuestro equipaje.

En todas partes vemos un timo, una estafa; siendo en realidad nuestra mala intención la única estafadora, puesto que ponemos en duda la moralidad de un pueblo al que aún no conocemos. Pero nuestro criterio es cerrado.

Estudemos un timo madrileño, sea por el procedimiento que fuere, y veremos cómo el timo es conscientemente legal, por el solo hecho de que el timado fué a su vez, o intentó serlo, el timador. Por consecuencia, vemos que todo consiste en la aplicación circunstancial de un adjetivo y participio pasivo, que juegan...

En Madrid no se roba más que al que intenta robar. Todo lo contrario que en los pueblos...

Ahora bien; puede suceder que no sea el timo premeditado; sino que, valiéndose de nuestra confianza o falta de precaución, nos quiten la cartera en el tranvía. Pero esto también puede ocurrir en la iglesia de la más honrada aldehuela.

En los primeros días por Madrid, nosotros no nos sacaremos las manos del bolsillo, apretujando el billetejo que vemos en peligro siempre.

Como verdadero «paleta», lo primero que haremos será ver la Puerta del Sol, que nos parecerá chica; luego, sin cruzar, desde luego; la gran plaza, ante el verdadero toberlino de coches, autos y tranvías que acaban por volvernos locos, tomaremos un eléctrico n.º «6», que nos llevará hasta el Palacio Real: allí,

ante la filigrana arquitectónica, maravillados, si somos artistas; respetuosos y sobrecogidos, si somos monárquicos; o rechinando los dientes, si somos republicanos, pasaremos las horas muertas, hasta que la misma gente nos irá llevando, poco a poco, a empujones, hasta la Plaza de España...

Por la noche como verdaderos «paletos» querremos ir a un teatro; esto es difícilísimo ¡entre tantos! ¿Por cual decidirse? ¿Ópera? El Real. ¿Opereta y *voudeville*? El Reina Victoria. ¿Zarzuela? Apolo. ¿Drama? El Español. ¿Alta comedia? La Princesa, el Centro. ¿Comedia? Lara, Eslava, Infanta Isabel etc. ¿Adonde ir, adonde? ¿A...? ¿A...? Y acabaremos por ir a Chantecler, a ver a la Chelito. Esto es inevitable...

Y en la calle, tropezaremos con todo el mundo; correremos de los tranvías como de un ánima en pena; nos querremos entrar por las lunas de los espejos, y quedaremos como tontos ante la moda cortesana de los vestidos tan cortos, tan cortos, casi por las ligas...

Claro que, en todos los órdenes, contaríamos inúmeros detalles, de *paletadas* que hemos cometido en nuestros primeros días por Madrid, y de las que ahora nos damos cuenta. Algunas veces, en vez de *paletadas* hemos cometido indiscreciones... ¡Dios nos coja confesados!

Todo es cuestión del participio y el adjetivo... ¡Nos queda tanto que decir!

¡Sea todo por Dios...!

Pedro Iglesias Caballero.

Madrid, Diciembre, 1919.

Caja rural del Sindicato Católico-Agrario de Cabra.

MES DE NOVIEMBRE

Existencias del mes anterior. 10.373'60

NUEVAS IMPOSICIONES

1.º Domingo. 5'00  
2.º » » » » 6'00  
3.º » » » » 4'00  
4.º » » » » 48'00  
5.º » » » » 5'00

Total entradas. 68'00

10.441'60

SALIDAS

1.º Domingo. Por un reintegro parcial de libreta núm. 36. 50'00

2.º Domingo. Por dos préstamos a obreros. 500'00

4.º Domingo. Por un préstamo a un colono. 500'00

Total salidas. 1.050'00

Capital disponible. 9.391'60

En el Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde D. José Pérez Arroyo y con asistencia de los concejales D. Antonio Roldán Córdoba, D. Federico Viñas Esquinas, D. Francisco Corpas López y D. Adolfo Roldán Cruz, celebró sesión nuestro Ayuntamiento el

sábado último, adoptándose los siguientes

ACUERDOS

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Dar de alta, a su instancia, en la matrícula formada para la recaudación del arbitrio sobre la venta de bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas, a D. Pedro Montalbán Sánchez.

3.º Nombrar voz pública, en la vacante producida por cesantía de Luis Cabezas León, a Manuel Ruiz Jiménez.

No hubo más asuntos de que pudiera tratar el Ayuntamiento en esta pequeñísima sesión.

R.

De interés a los olivicultores

Conferencia dada en la aldea de Jauja el día 10 de Noviembre por el Ingeniero Director de la Estación Olivarrera de Lucena, D. Antonio Torres.

(CONTINUACIÓN)

tiene no puede por menos de ofrecerse desfavorablemente influenciado, apreciándose a simple vista su deficiente calidad y demostrando su análisis en el laboratorio una extremada acidez, por mucha que sea la solitud y esmero que se ponga en el servicio de las operaciones inherentes a la fabricación, pues conocido de todos es y por su misma elementalidad nos creemos relevados de insistir sobre ello, que sin la concurrencia de sólidos y apropiados medios o factores, mal pueden lograrse satisfactorios resultados, de acuerdo con el axiomático principio de universal reputación, de que los efectos siguen necesariamente o guardan una relación estrecha e inmediata con las causas que los engendran.

Por estas breves consideraciones, el entrojado de las aceitunas en la forma y circunstancias apuntadas y contra el cual decidida y enérgicamente nos pronunciamos por dañoso y perjudicial, recomendado su abolición de la manera más vehemente, lleva consigo como primer inconveniente, que los frutos por propio peso, aún prescindiendo que tampoco cabe prescindir, aunque no lo enumeremos, de otros importan es estímulos, empiezan a apretarse o comprimirse, aplastándose los unos con los otros produciéndose como consecuencia de esa presión natural, una deformación bien marcada con pérdida de sustancia que se traduce en un líquido negruzco que corre por debajo de su masa, desprevisto de aceite, que es el agua de vegetación o alpechín, evidenciando ya la salida o desprendimiento de este líquido, una alteración en la aceituna, o lo que es lo mismo y más claramente expresado, que ha comenzado fermentación.

En virtud de este fenómeno cuyo singular interés no hay que encarecer, el calor que se desarrolla en la masa constitutiva de los montones, llega a los 45 grados, manteniéndose constantemente hasta unos 20 centímetros de la superficie, señalando la simple observación el aglutinamiento del fruto, una apariencia que dista o que separa mucho de la primitiva y la presencia de capas mucho bien acentuadas.

Si continúa por un período largo de tiempo estado semejante, hay

que acoger también consignéndolo el perjuicio derivado de la merma en la cantidad de aceite, siquiera ésta no sea importante, la cual obedece a causas de diversas índoles, entre las cuales merecen citarse por su mayor relieve y significación, la disgregación del mesocarpio, la disolución parcial de los elementos del aceite por pérdida del agua de vegetación, pues ésta al evaporarse por la fermentación y consecutiva elevación de temperatura, puede arrastrar y seguramente arrastra pequeñas porciones de aquél por el íntimo contacto que entre ambos elementos existe.

En los frutos entrojados, y como otro de los mayores y más graves inconvenientes que se tocan, no puede menos de mencionarse la alteración que se produce en las celdillas de los frutos, por cuanto la aceituna, como toda materia orgánica, está sometida a los cambios y descomposiciones que tienen lugar siempre a expensas y con destrimiento de sus elementos constitutivos, dependiendo la mayor o menor intensidad de la acción, del tiempo que dure su exposición en el aire y claro está, ese efecto pernicioso repercute necesariamente en el aceite contenido en esas minúsculas cavidades.

Las causas u orígenes de esa alteración en los términos que se dejan indicado, se atribuye o se le hace depender según autorizadas opiniones de la materia nitrogenada contenida en los frutos, que por su naturaleza, es eminentemente apta a esta clase de modificaciones.

Además, en las aceitunas, abundan otros principios, como el mucilago, la labimina, etc. etc. Todos de posible alteración y en su consecuencia, si coinciden las causas o factores precisos, cuales son la humedad y el fermento, el fenómeno tiene lugar.

Ya hemos expuesto anteriormente que la temperatura que se desarrolla en el interior de los montones es bastante intensa, y como esto se constituye al aire libre, las lluvias y demás agentes atmosféricos actúan sobre ellos sin limitaciones, disponiéndose por consiguiente de estos dos elementos esenciales para la alteración del fruto almacenado y como el tercero, sea, el fermento, tampoco escasea, por encontrarse constantemente flotando en el aire o ambientes miriadas de estos seres microscópicos, nada hay que se opon-

ga ni dificulte, antes bien, que favorezca y decida el acto de la fermentación.

Trazado ya a grandes rasgos el cuadro de los enormes daños que nacen como consecuencia del desdichado procedimiento del entrojado de la aceituna, no nos cansaremos de repetir al olivicultor que todos sus esfuerzos deben ir dirigidos a desterrar un sistema, que se encuentra en abierta oposición con las elocuentes enseñanzas de la ciencia agronómica y especialmente por su propio interés; pero teniendo en consideración que no todos los olivicultores (algunos, los privilegiados, entendiéndose, que este concepto se aplica a los que cuentan con una fábrica capaz, acabaron con la costumbre) disponen de locales y me-

(Continuará)

## NOTICIAS

### Viajeros

Llegaron:

De Santander, D. Francisco Salazar Leiva con su distinguida señora D.<sup>a</sup> Carmen del Real.

De Málaga, D. José Pallarés Delsors con su distinguida señora doña Carmen de la Iglesia.

De igual punto, el aprovechado estudiante D. Lorenzo Moreno Olmedo.

De Córdoba, los jóvenes estudiantes D. Luis Leña Lama y D. José Roldán Arrebola.

De Sevilla, el R. P. Manuel Espejo Campaña y D. Rafael Leña Caballero.

De Madrid, D. Manuel Rascón Jiménez.

Marcharon:

A Madrid, D. Pedro de la Gala Montes, con su encantadora sobrina Sierrita.

### Bautizo

El domingo último, en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción y Angeles, fueron administradas las aguas del bautismo, por el ilustrado Sacerdote D. Francisco Javier Luna, a la preciosa hija de nuestros queridos amigos D. Manuel Lu-

na Ruz y D.<sup>a</sup> Consuelo Arroyo Vazquez.

Se puso a la neófita el nombre de Maria Luisa, celebrándose el acto en familia.

Renovamos nuestra felicitación a los padres.

### Preludios de boda

Para nuestro distinguido amigo D. Joaquín Juliá García, ha sido pedida la mano de la encantadora señorita Lola Beca y Méndez de San Julián.

### Nueva Junta

La Junta Directiva de la Sociedad de Barberos, ha quedado constituida, para el año entrante, en la siguiente forma:

Presidente: D. José Moreno Cañero.

Vice-Presidente: D. Angel Moral Casas.

Secretario: D. José Gallardo Orgaz.

Tesorero: D. Juan Porras Ascanio  
Contador: D. Manuel Carmona Alvarez.

### Esponsales

En la noche del siete del actual, firmaron su contrato matrimonial nuestro estimado amigo D. José Pérez Polo y la bella señorita Juana Santos Gan y Villatoro.

Se celebró el acto en la casa de los tíos de la novia D. Rafael García Amo y D.<sup>a</sup> Antonia Villatoro; autorizándolo el Arcipreste D. Andrés Caravaca Millán y siendo testigos, por la novia, además del señor García, D. Adolfo Vaca Leiva y D. Juan Sancho Pérez, y por el novio D. Antonio Lama Valdelvira, D. Adolfo Roldán Cruz y D. Francisco Moral León.

Nuestra felicitación a los futuros esposos.

\*\*

En el domicilio de nuestro querido amigo el Concejal de este Ayuntamiento D. Rafael Prieto Armero, tuvo efecto, en la noche del 8 del corriente, la firma de esponsales de su bella hija Concepción Prieto Ro-

dríguez con nuestro buen amigo don Antonio Luque Ortiz.

Autorizó el acto el ilustrado Capellán de las Agustinas D. Francisco Javier Luna Ruz y fueron testigos, por parte de la novia, D. Francisco Merino Cuevas, D. Alfonso Cubero Serrano, D. Elías Sánchez Villén y D. Antonio París Garrido, y por la del novio D. Guillermo Avellán Vilchez, D. Manuel Luque Cabezas, D. Antonio Mesa Luque y D. José Luis Muriel Moreno.

La numerosa y distinguida concurrencia invitada a la ceremonia, fué espléndidamente obsequiada.

Reciban nuestra enhorabuena los futuros esposos.

### Elección

Para formar parte de la Junta Directiva del «Círculo de la Amistad», en repretación de los socios de número, en el año próximo, han sido reelegidos nuestros queridos amigos D. Antonio Roldán Córdoba y don Serafín Nevot Valenzuela.

### Representante

La «Sociedad Hispano Americana» de San Sebastián, que vende al contado y a plazos, máquinas de escribir, pianos, pistolas, gemelos, aparatos fotográficos, relojes de oro y otros objetos, ha tenido el acierto de nombrar su representante en Cabra a nuestro muy querido amigo D. Manuel Luna Ruz, a quien felicitamos con tal motivo.

### Adjuntos

Por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Sevilla, se han nombrado Adjuntos del Juzgado Municipal de esta Ciudad a los señores D. Francisco Rascón Domínguez, D. Manuel Luna Ruz, Don Antonio Serrano Moreno, D. José Prieto Mediavilla, D. José Cuevas Castro, D. Cristóbal López Relaño, D. Gabriel Espinar Barranco, Don José Ruiz Fernández, D. José Ordóñez Luna, D. José Pérez Luque, D. Salustiano Mora Serrano y Don Felipe Rodríguez Navas.

B. GIMÉNEZ.-IMPRESOR.-LUCENA.-1790

## CONFERENCIA

leída por D. José Arjona López, el 10 de Noviembre de 1919, en el domicilio Social del Sindicato Católico Agrario de Cabra.

(Continuación)

líticos, el ansia común era que apareciese y la ilusión de muchos llegó hasta a designar el hombre que nos había de salvar. No niego que a veces Dios envía hombres extraordinarios, mártires, apóstoles que en el orden moral, con el fuego de su palabra y el resplandor de sus virtudes despiertan a los corazones aletargados y convierten a los pueblos corrompidos. Pero ¿qué hace un hombre solo en un pueblo corrompido donde no brotan más que ambiciones, codicias y dictaduras de corrupción? Y añadiré aún más. No recuerdo en la historia del mundo ningún dictador que salvase a ningún pueblo ni fundase nada sólido y permanente. Los más grandes de que hay memoria fueron Alejandro, César y Napoleón. Alejandro señor de Macedonia conquistó grandes imperios, fué grande

como pocos, pero a su muerte su obra se deshizo como castillo de naipes. Grande fué César, dueño de un colosal imperio, adorado como un semidiós; murió a manos de asesinos y con él cayó su obra. La restauración de Octavio duró lo que su vida. Napoleón venció a Europa, trastornó al mundo y él mismo desde Santa Elena vió como su obra se deshacía, cómo vino al suelo. Y esto sucede, cuando el dictador es Alejandro, César o Napoleón.

Pero aquí me queréis decir cual es Napoleón, donde está César, quien es Alejandro? El ejército unido y compacto, desengañado de las falsas de la política, hubiera podido salvarnos. Pero perdida esta esperanza si España quiere salvarse es menester que ella se salve. No pidáis un hombre; pedid hombres, pedid que los españoles luchen como hombres, pedid que sus clases sociales venzan el marasmo en que están y se decidan a usar de sus derechos, a defender sus intereses a sacudir el yugo y a acabar con la insufrible dictadura de los partidos.

¿Qué juzga, que cree, que espera de los Sindicatos Católicos la conciencia pública? A la conciencia pública le está sucediendo seguramente con la unión de los Sindicatos Católicos lo que a cualquier amigo mío que me quiera de verdad y me esté escuchando; que está deseando que yo lo haga bien y está temiendo que se me vaya el santo al cielo y lo haga mal. Hasta ahora y dada la escasa edad de los Sindicatos, el empeño es noble, la obra plausible, pero no basta; si de ahí no se sale no llegaremos a conseguir lo que nos proponemos.

Si toda nuestra acción se reduce a organizar mitins, a pedir, a reclamar, a esperar ofrecimientos que nunca llegan, el sindicato se condenará a una vida de perpétuo movimiento con resultado completamente nulo. Aunque miembro del sindicato, no me propongo lisonjearos, he venido con el deseo de deciros la verdad: por eso no me cansaré de repetir: si queréis hacer algo, si queremos atraer a todas las fuerzas vivas a todos los elementos neutrales e

indiferentes, es necesario que no nos concretemos a ser un elemento de resistencia, sino una fuerza activa de ataque y triunfo; que no nos desanimemos cuando veamos que elementos que nos quieren anular, suprimir, como avalancha de irracionales, nos acomete y saltando por todos los respetos que merece la libertad individual y colectiva, nos atropella validos de la cobarde fuerza que en ellos supone la superioridad numérica. La razón es nuestra y la razón temprano o tarde ha de abrirse paso. Luchemos pues en nombre de esa razón que nos asiste; llevemos nuestro ideal y saquémoslo a discusión en todas partes. No seamos timoratos. No nos avergüence decir en todas partes que pertenecemos a la F. D. S. C.

Y en otros puntos podrá haber discrepancia, pero en este creo la opinión me será unánime. España no quiere, no tiene fuerzas ni alientos para sufrir nuevas revoluciones, motines ni asonadas: la conciencia

(Continuará.)

## UNIÓN GANADERA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DE GANADOS,  
A PRIMÁ FIJA

Constituida por escritura pública otorgada en Sevilla en 11 de Enero de 1915, ante el Notario de la misma y de su Ilustre Colegio D. Félix Sánchez-Blanco y Sánchez e inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento, por R. O. de 28 de Abril de 1915.

DEDICADA ESPECIALMENTE AL RAMO DE  
**ROBO, HURTO Y ÉXTRAVIO**

Domicilio Social y Dirección: Gamazo 5.-SEVILLA

DELEGACIÓN EN CABRA

Calles: Enrique de las Morenas, 8 y Tovalina, 2.

## GRAN CAFÉ

DE

### JUAN CABALLERO LOPEZ

Martín Belda, 32.-CABRA

En este espacioso establecimiento encontrará el público, además del riquísimo café que es especialidad de la casa, cuantas marcas de vinos, licores y aguardientes pueda desear, así como toda clase de embutidos y conservas, servido todo con esmerada limpieza.

Gran Fábrica de Anisados  
ESPECIALIDAD:

## ANIS VILLANUEVA

RUIZ Y SOLIS

Juan Ulloa 17, y Pedro Gómez 13. - CABRA

Viajante general: JOSÉ MORILLO ROLDÁN

Establecimiento de Bebidas

DE

### RAPAEI PRIENDO

### ARMERO

Selecto surtido en VINOS, LICORES y REFRESCOS.

CAFÉ ECONÓMICO

Calles: Juan Ulloa, Nicolás Arbo-  
noz y Plaza de Redondo Marqués.

CABRA

## MANUEL ALGABA CHACON

Juan Ulloa, 47

El dueño de este acreditado establecimiento, que cuenta con numerosa clientela, pone en conocimiento del público en general que tiene los selectos vinos de

**D. Manuel Ruiz Onieva**

Café económico, Anisados de las más acreditadas marcas. Especialidad en tapas

NO EQUIVOCARSE

Juan Ulloa, 47. - CABRA

COMISIONES y REPRESENTACIONES  
EN GENERAL

## ELIAS SANCHEZ VILLEN

Cosechero y Exportador de Vinos  
y Aceites de Oliva

ESPECIALIDAD: "FINO PAQUITO"

CABRA (CÓRDOBA)

GRANDES ESTABLECIMIENTOS DE

## JOSE ORDONEZ LUNA

CABRA

Este acreditado y laborioso industrial, ofrece a su numerosa y distinguida clientela, tanto en su establecimiento central (calle Juan Ulloa, n.º 50) como en su antigua sucursal (Sagasta, 61) los siguientes

ARTICULOS

Vinos de todas las marcas y especialmente el de D. Manuel Ruiz Onieva, de Lucena de que es concesionario exclusivo. Anisados de Rute, Cognac Domecq, Café económico, Refrescos de todas clases, embutidos, etc.

Todo selectísimo y servido con esmerada limpieza  
Despacho Central: Juan Ulloa 50-Sucursal: Sagasta 61

Establecimiento de Bebidas de

### Teresa Ordóñez Luna

Café económico. - Aguardientes y Licores de las mejores marcas. - Vinos de los Moriles, incluso el especialmente acreditado de D. Manuel Ruiz Onieva de Lucena. - Refrescos, Gaseosas, etc.

PLAZA MAYOR, 3  
CABRA

MANUEL LUNA RUZ

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

CALLE SANCHEZ-GUERRA

CABRA

ALMACEN DE CEMENTOS Y AZULEJOS

DE

## COBOS Y LUQUE

EMPEDRADA, 13.-CABRA

Venta de cementos sin competencia, de todas las marcas, precios en almacén y envases a devolver.

Cemento Portland artificial extra a Ptas. 140'00 tonelada.

»	»	marca «Hispania»	»	145'00	»
»	»	» «Landfort»	»	160'00	»
»	»	» «El León»	»	130'00	»
»	»	» «Asland»	»	170'00	»

Además se sirven todas las marcas conocidas en el comercio a precios increíbles.

Gran surtido en material vidriado para trujales aceptando contratos para la construcción de los mismos a precios muy reducidos.

## Baldomero Giménez :: Impresor

TALLERES: EN LUCENA, Las Torres, 4. - Teléfono, 228

En PUENTE GENIL, Don Gonzalo, 17.

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta, con prontitud y economía.—Libros, Revistas, Memorias, Folletos, etc. etc.

NO SE ENCARGUE NINGÚN TRABAJO SIN CONSULTAR SUS PRECIOS